

**DISCURSO PRONUNCIADO POR EL ING. ENRIQUE BOLAÑOS GEYER,
PRESIDENTE DE INDE, EN OCASION ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DEL CAPITULO INDE-MASAYA EN SALON DEL RESTAURANTE
"CAILAGUA" EL 8 DE MARZO DE 1985**

EL HOMBRE SOMETIDO



SI UNO PREDICA, desea y exige una sociedad libre, uno debe comprender que la base fundamental de toda sociedad libre es el principio de los derechos individuales -los derechos del hombre.

REVISANDO UN POCO la historia nos encontramos que en la historia de la humanidad, los diferentes sistemas políticos predominantes han sido apenas valientes de la misma doctrina con la

que se subordina al individuo a un autoridad superior. La realidad ha sido encontrar los pretextos, las razones, teorías a los principios que justifiquen subordinar al individuo -subordinarlo a los dictados o caprichos de una autoridad superior.

ESTA SUBORDINACION, OBEDIENCIA y sometimiento (a veces absoluto) de los individuos se ha logrado en la historia de la humanidad a través de diferentes formas: el Faraón de Egipto convenciendo que él era dios; los emperadores de Roma alegando que ellos eran divinos; los reyes aducían que su mandato estaba basado en el "Derecho Divino del Rey"; otros alegan que "la voz del pueblo es la voz de Dios". Todos estos sistemas políticos son apenas expresiones de una misma o ética colectivista (o sea la ética de la colectividad y no la del individuo) y contienen todos una misma característica: Que la Sociedad -el Estado- está por encima de la ley moral como un ente "adorable" y omnipotente.

El individuo -el hombre- es apenas un animal, si necesario sacrificable para ser inmolado en beneficio de l grupo, de la tribu, de la sociedad, del estado (cualquiera que sea el nombre que le quisieran dar).

LOS TIEMPOS CAMBIAN, pero no mucho. Ahora se ha cambiado el concepto que el hombre es un esclavo del estado absoluto personificado en el Rey, hacia el concepto que el hombre es un esclavo del estado absoluto ahora personificado en "el pueblo", en la masa. Es decir, que según esta teoría, el hombre pasó de la esclavitud impuesta sobre él por el jefe de la tribu (llámese rey, emperador, etc.) a la esclavitud impuesta por la tribu misma. Da igual, siempre es esclavitud y sometimiento. Lo que cambia es el amo.

EL FIN DE LA SOCIEDAD: EL HOMBRE

SIGUE EL HOMBRE en su historia y lucha para que sea él -el hombre- el fin de la sociedad en vez de que continúe la sociedad siendo el fin del hombre. Busca que se inviertan los papeles. Busca que la sociedad sea el instrumento o el medio ordenado y voluntario para lograr la pacífica coexistencia de los individuos. No busca con esto vivir solo en una isla en aislamiento, sino que reconoce que puede obtener grandes beneficios al vivir en sociedad, en un ambiente social que es el que mejor le puede proporcionar su sobrevivencia, pero sólo bajo ciertas condiciones.

EL DERECHO A LA VIDA

EL HOMBRE ES dueño de su propia vida y el derecho a la vida, el derecho a su propia vida, es el derecho fundamental del hombre. Todos sus demás se derivan de este derecho fundamental a su propia vida.

ESTE DERECHO A la vida significa que el hombre tiene derecho a ganarse su propia sustento, con el producto de su propio esfuerzo y guiado por su propia mente, "con el sudor de su frente".

EL HOMBRE TIENE, por lo tanto, derecho a quedarse para sí con el producto de su propio esfuerzo. El derecho a quedarse para sí con este producto de su propio esfuerzo, es el derecho de propiedad, que es un derecho derivado del derecho fundamental: el derecho a la vida. Si le quitamos al hombre... Es necesario aquí dejar claramente establecido que este derecho de propiedad es un derecho a la acción y no un derecho a un objeto; es un derecho a la acción y sus consecuencias de producir o ganarse o adquirir ese objeto. Este derecho de propiedad no es una garantía que el hombre se ganará ese objeto o propiedad; es sólo una garantía que tendrá, poseerá o usará o dispondrá de esos valores materiales, si se los gana.

EL DERECHO A LA LIBERTAD

EL PROCESO DEL pensamiento es un proceso enormemente complejo que sólo la mente humana puede realizar. No existe la mente colectiva; y el conocimiento, el pensamiento y la acción racional (el uso de la mente) son propiedades del individuo. Su supervivencia depende del uso de sus facultades racionales y la libertad es, por tanto, un requisito fundamental de la mente humana. El hombre requiere pues, de libertad para ejecutar todos aquellos actos requeridos por su naturaleza de ser racional para obtener su propio sustento y la libertad es pues otro derecho del hombre, derivado del derecho fundamental: El derecho a la vida.

ESTA LIBERTAD NO significa que el hombre deba vivir solo y aislado pues los hombres pueden derivar enormes beneficios al vivir en sociedad, al vivir con otros. Entre los principales beneficios que se obtienen de esta existencia social son: 1) conocimiento; y 2) intercambio, gracias a la división del trabajo.

El hombre es el único ser que puede transmitir y aumentar su almacén de conocimientos de generación en generación, lo que le permite obtener incalculables beneficios de los descubrimientos y conocimientos de otros. En vista que el hombre no puede producir todos los bienes y servicios que necesita (no puede ser su propio barbero, médico, zapatero, sastre, etc.) se beneficia de la división del trabajo (físico y mental) de los otros hombres y es por eso que se beneficia intercambiando. Da y recibe bienes y servicios, según crea que le beneficien.

LA BUSQUEDA DE SU PROPIA FELICIDAD

EL DERECHO DEL hombre de realizar en libertad todos los actos acordes a su naturaleza de ser racional para que pueda con el producto de su propio esfuerzo y guiado por su propia mente procurarse su propio sustento, mejoramiento y su propia realización y gozo de su propia vida significa el derecho a la búsqueda de su propia felicidad. No sólo vivir su vida, sino gozarla, pues "no sólo de pan vive el hombre". Sólo él puede conocerse a sí mismo y conocer sus propias necesidades y deseos y aspiraciones.

TODOS LOS HOMBRES SON IGUALES ANTE LA LEY

TODOS LOS HOMBRES son creados iguales. Esto naturalmente no significa que son creados iguales ni en sus características físicas, ni en sus emociones y reacciones, ni en sus habilidades mecánicas o intelectuales. Los hombres -las personas- definitivamente en todo no son ni iguales ni mucho menos idénticos.

CUANDO DECLARAMOS QUE todos los hombres son creados iguales, declaramos la igualdad ante Dios. Declarar, políticamente, que todos los hombres son iguales es reconocer que todos los hombres, que todas las personas, son iguales ante la ley. Sin embargo, bien sabemos que sus valores diferentes, sus gustos diferentes, sus capacidades diferentes, los lleva a querer vivir vidas diferentes. Por eso el dicho: "Cada cabeza en un mundo".

CADA PERSONA -CADA hombre- debe pues ser su propio jefe, su propio soberano, hasta el límite en que su libertad no interfiera con la de los demás. Los derechos del hombre terminan pues, donde comienzan los de los demás.

EL HOMBRE INVENTA o crea el gobierno precisamente como una necesidad para poder vivir en paz y gozar de los beneficios que se derivan de vivir en sociedad, de vivir con y entre otros hombres. La entrega así al gobierno -a los gobernantes- con voluntad y libertad parte de sus derechos (principalmente el monopolio del uso de la fuerza) para que el gobierno defienda los derechos individuales, los derechos de todos y cada uno de los hombres.

LOS DERECHOS -INALIENABLES- del hombre son pues, el derecho a la vida, la libertad y la búsqueda de su propia felicidad. El derecho a la vida, trae como consecuencia el derecho de propiedad, o sea, el derecho a quedarse para sí con el producto de su propio esfuerzo.

LOS DERECHOS INDIVIDUALES subordinan pues a la sociedad. Ya el hombre no es, con estos derechos, un instrumento de la sociedad, sino que la sociedad es un instrumento ordenado y voluntario cuyo fin es el hombre -todos los hombres.

SE INVENTA EL GOBIERNO

LOGICAMENTE, EL VIVIR en sociedad, el vivir con y cerca de otros hombres, trae como consecuencia que hayan disputas sobre las relaciones mutuas -dispuestas porque otros hombres le violan (o él cree que le violan) sus derechos. Dispuestas porque él viola e incursiona en los derechos de otros hombres, ya que el derecho del hombre termina donde comienza el de los demás. ¿Quién soluciona o dirime estas inevitables disputas? ¿Las dirimen ellos mismos? Si así fuere -y así fue en lo primitivo- entonces, gana el más fuerte, gana la fuerza bruta y no la razón. Si así aún fuese, tendríamos que vivir cada uno dentro de una fortaleza cuidando nuestro derechos. Sería la ley de la selva.

POR LO TANTO, y en vista que el hombre es un ser racional, ideó un sistema para vivir en mutuo beneficio pacífico con otros hombres de una manera organizada, inventando para esto al gobierno. La fuente de la autoridad del gobierno es pues el "consentimiento del gobernado" que con voluntad y libertad entrega parte de su libertad a los gobernantes. El hombre se abstiene libremente del uso de la fuerza para proteger sus derechos y la transfiere al gobierno. Así adquiere el gobierno, por voluntad de los gobernados, el monopolio del uso de la fuerza para proteger así los derechos de los individuos, los derechos del hombre.

EL FIN O propósito del gobierno que más se escucha es el de justicia o el del bien común, pero siempre han habido puntos de vista conflictivos con respecto al fin y propósitos del gobierno. Debemos aceptar que la justicia y bien común deban también ser sus propósitos, pero todos sabemos que rara vez o nunca quizás se han logrado esos ideales. Una cosa es segura: que el principal propósito del gobierno debe ser el de proteger y velar por los derechos individuales, por los derechos de cada uno.

¿ Y AHORA QUIEN PODRA SOCORRERNOS ?

¿Y QUÉ LE ha pasado al hombre en su historia? Pues, creó al gobierno para que protegiera los derechos de cada uno -uno por uno- y como todo gobierno está integrado por hombres (que no son ni ángeles ni diablos puros, sino que tienen de ambos) el pobre hombre, el individuo, ha recorrido siglos buscando cómo protegerse de los abusos del gobierno a quien el hombre le ha dado el monopolio del uso de la fuerza. Esta ha sido su larga y principal lucha. La libertad que el hombre ha buscado -en el contexto político- ha significado apenas la búsqueda de estar libre de la coerción u opresión del gobierno; no ha significado, por ejemplo, estar libre de las leyes de la naturaleza que no suplen al hombre una prosperidad automática. Esta búsqueda de libertad significa apenas la búsqueda de estar libre de poder abusivo del estado; nada más.

IDEAL SERIA QUE gobierne un hombre virtuoso, o en vista que un solo hombre no puede, pues que gobierne un grupo de hombres virtuosos. Pero, tal como y lo dijimos atrás, el hombre tiene algo de ángel y algo de diablo y a veces nos toca ser gobernados por algunos que tienen más de diablos que de ángel. No podemos ingenuamente sólo depender de la moralidad del gobernante pues a veces esta moralidad termina donde comienza la boca del cañón debido a las pasiones y ambiciones personales.

BIEN SABEMOS QUE el gobierno actúa a veces con abusos y opresión, alegando que lo hace en beneficio del "bien común", o en beneficio de "la mayoría", o en beneficio de "los oprimidos" o de "los pobres", etc. Todos sabemos que aún los más grandes tiranos han hecho grandes hazañas. Pero no se trata de sufrir esclavitud por una buena causa, en contraposición de esclavitud por una mala causa; tampoco se trata de sufrir una dictadura ejercida por una buena pandilla, en contraposición de una dictadura ejercida por una pandilla malévola. El meollo del asunto es libertad o dictadura. Eso es todo.

ES SOLO DESPUES que los hombres equivocada, o engañosa, o voluntariamente han escogido la esclavitud o la dictadura, que comienzan las decisiones de quién va a esclavizar a quien, de cuál pandilla va a mandar, de cuáles propiedades (que incluyen el producto del esfuerzo del hombre) serán abusadas en beneficio de quienes; y quiénes serán sacrificados en beneficio de quienes.

LA MEJETUOSIDAD DE LA LEY

¿CÓMO PODEMOS PUES, subordinar al gobierno a nuestros propósitos y bienestar, en vez que nos subordine el gobierno (un grupo de hombres: la nomenklatura) a sus propósitos y caprichos?

RECORDEMOS QUE LA fuente de la autoridad del gobierno es "el consentimiento del gobernado". Esto significa que el gobierno no es el mandamás sino sólo un sirviente o agente del ciudadano. Significa que el gobierno no tiene derechos, sólo aquellos que se le delegan para propósitos específicos. Ningún asomo de abuso o capricho debe permitírsele al gobierno en el uso exclusivo en el monopolio de la fuerza; el gobierno debe ser como un robot impersonal con la ley como su único motor. Si una sociedad debe ser libre, su gobierno debe estar controlado, bien controlado, con ley.

BAJO UN SISTEMA social apropiado, el individuo debe ser legalmente libre para ejecutar cualquier acto de acuerdo a su propio juicio racional para satisfacer sus propias necesidades o deseos, excepto -claro está- aquellos actos que legalmente le están prohibiendo porque violan los derechos de los demás. Por el otro lado, el gobierno (el funcionario) debe estar legalmente sujeto a no poder hacer nada, sólo aquellos que le está legalmente permitido para proteger los derechos individuales. Repitámoslo de otra manera: el individuo puede hacer todo, excepto lo que le está legalmente prohibido; mientras el gobierno no puede hacer nada, excepto lo que le está legalmente permitido.

¿Y ESTA LEGALIDAD dónde se lee? Pues, en la Constitución. Hoy se hacen grandes esfuerzos por borrar u olvidar estos conceptos y no puede dejar de repetirse incansablemente que la Constitución es una limitación al gobierno y no a los individuos. Es una carta magna para controlar el poder del gobierno y proteger al individuo contra los posibles -y reales- abusos de ese poder contra el ciudadano. La Constitución, correctamente redactada dentro del principio de que el propósito del gobierno es la protección de los derechos individuales, subordina el poder del Estado o Gobierno al derecho. Este es el concepto de Gobierno de Derecho -la majestuosidad atribuida a la ley.

EL ESTADO SOY YO

ESPECIFICAMENTE PARA EL caso actual de Nicaragua, el Estatuto Fundamental de la República (equivalente a la Constitución) fue redactado y aprobado por la gran Unidad Nacional existente en 1979. Este Estatuto Fundamental controlaría al Gobierno de Reconstrucción Nacional, pero como el mismo gobierno continuamente cambió a voluntad "las reglas del juego" establecidas en ese Estatuto, realmente el gobierno no estuvo controlado. Ahora están cambiando las reglas del juego de la Asamblea Constituyente, sujetándola a la vanguardia del FSLN.

ESTE GOBIERNO NO sólo se siente libre, sino que actúa con absoluta libertad haciendo todo aquello que se le antoja para su propia conveniencia, cualquiera que sean los "nobles" propósitos que alega como justificación. Por el otro lado, ya el ciudadano casi no puede hacer nada más que lo que permite el gobierno. Los conceptos se han invertido; estamos de regreso a los conceptos de Luis XIV: "Es Estado soy yo", decía Luis. La diferencia es sólo de números: Luis era uno, ahora son nueve.

2596 Palabras.-